

AVISO DE INVESTIGACIÓN DEL TERRENO - BRIDGE GROUP 4R
Providence, Cranston y Warwick, Rhode Island
N.º de registro del RIDEM SR-07-2178

En conformidad con las disposiciones y los reglamentos para la investigación y remediación de emisiones de materiales peligrosos (los Reglamentos de remediación) del Departamento de Gestión Ambiental de Rhode Island (RIDEM), Vanasse Hangen Brustlin, Inc. (VHB), en nombre del RIDEM y el Departamento de Transporte de Rhode Island (RIDOT), notifica los resultados de las investigaciones del Terreno realizadas para el proyecto arriba mencionado.

AECOM, en nombre del RIDOT, evaluó las propiedades cercanas y las actividades históricas para determinar las fuentes probables asociadas con aceites o materiales peligrosos (OHM) que pueden afectar el área del Proyecto y completó las investigaciones del subsuelo desde noviembre de 2023 hasta febrero de 2024, como se resume en el Informe de Investigación del Terreno (SIR) de AECOM del 6 de junio de 2024. En el SIR, se describen concentraciones de hidrocarburos totales del petróleo (HTP), varios hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) y metales (arsénico y manganeso) en muestras de suelo limitadas que representaban menos de un acre (menos de media hectárea) y superaban los Criterios de Exposición Directa (DEC) del Método 1 del RIDEM.

El RIDEM reconoció en una carta del programa del 15 de julio de 2024 que la investigación del Terreno se consideraba completa y solicitó que se emitiera un aviso público para permitir los comentarios de la gente sobre la viabilidad técnica de la solución preferida antes de aprobarla. Como se describe en el SIR y en la carta del programa del RIDEM, la solución preferida incluye la excavación limitada de los suelos afectados que excedan los DEC para colocarlos debajo de una barrera específica o eliminarlos fuera del Terreno en una instalación de eliminación autorizada; el recubrimiento de los suelos jurisdiccionales mediante barreras específicas; y la implementación de una Restricción Medioambiental de Uso de la Tierra (ELUR) y un Plan de Gestión de Suelos (SMP). La ELUR identificará las barreras específicas, las restricciones asociadas y los requerimientos para el manejo del suelo. Una ELUR es un documento legal redactado con el propósito de notificar sobre las restricciones del uso o de la condición física de un inmueble, para proteger la salud de las personas. La ELUR requerirá que las partes restringidas del inmueble permanezcan en el mismo lugar y se mantengan adecuadamente.

Se presentará un plan de trabajo de acción correctiva con planos detallados y especificaciones para la alternativa de saneamiento a la Oficina de Revitalización de la Tierra y Gestión Sostenible de Materiales del RIDEM para fines de revisión y aprobación antes de la implementación de la propuesta.

Hay un período de comentarios de 14 días calendario, que comienza con la fecha de este aviso, durante el cual el público puede revisar los registros del RIDEM relacionados con el Proyecto y presentar comentarios por escrito sobre la viabilidad técnica de la alternativa de saneamiento preferida. Las solicitudes deben ser recibidas por el Departamento antes de las 4:00 p. m. del último día del período de comentarios y pueden enviarse por escrito a la dirección o al correo electrónico detallados abajo o se puede llamar al siguiente número de teléfono. El RIDEM analizará todos los comentarios importantes presentados por escrito antes de emitir la aprobación final de la alternativa de remediación propuesta. Se deben enviar los comentarios por escrito a:

Joanna Pawlina, científica medioambiental II
RIDEM – Oficina de LRSMM
235 Promenade Street
Providence, Rhode Island 02908
Teléfono: (401) 537-4359
Correo electrónico: Joanna.Pawlina@dem.ri.gov

Para coordinar la revisión de los registros del RIDEM, póngase en contacto con Angela Spadoni, Oficina de Atención al Cliente y Asistencia Técnica, al (401) 537-4029, o por correo electrónico a Dem.filereview@dem.ri.gov.